ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/VAL/N/4/MDV/1 20 de marzo de 2002

(02-1450)

Comité de Valoración en Aduana

Original: inglés

NOTIFICACIÓN CON RELACIÓN A LA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 1 DEL ANEXO III DEL ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO VII DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994

MALDIVAS

Se ha recibido de la Misión Permanente de la República de Maldivas la siguiente comunicación, de fecha 27 de febrero de 2002.

A fin de adoptar y aplicar satisfactoriamente las normas de valoración de la Organización Mundial del Comercio (OMC) antes de mayo de 2002, el Servicio de Aduanas de Maldivas obtuvo la asistencia técnica del Banco Asiático de Desarrollo. A tal fin, se ha aplicado un proyecto de creación de capacidad para crear la infraestructura necesaria a fin de fortalecer la capacidad en materia de valoración y fomentar la transparencia y la responsabilidad.

El proyecto constaba de tres componentes:

- Mejora de la administración aduanera y las funciones operacionales.
- Desarrollo de un marco jurídico sólido.
- Creación de una base de datos de valoración en aduana y de un instrumento para el análisis de los precios.

El proyecto comenzó en marzo de 2001.

Situación actual

- El proyecto de Ley de Aduanas se ha traducido al dhivehi (lengua hablada en Maldivas) y se ha presentado a la Comisión Jurídica. Esta es la primera medida práctica para su aprobación por el Parlamento.
- Asimismo se han traducido los proyectos del Reglamento y del Manual. Después de que se apruebe el proyecto de ley, se ultimarán y aplicarán consiguientemente el Reglamento y el Manual.
- Las autoridades aduaneras han impartido formación general en valoración a 246 funcionarios, formación especializada a 45 funcionarios y formación en auditoría e investigación a 41 funcionarios.

- Se ha llevado a cabo una serie de programas de sensibilización, con la participación de 149 miembros de la comunidad comercial.
- Se ha creado una base de datos de valoración de los precios y esta fuente de datos se está utilizando para fines de análisis y referencia.
- Ya están en marcha los procedimientos de auditoría posteriores al despacho en aduana.

Teniendo en cuenta los progresos realizados hasta el momento por el Servicio de Aduanas de Maldivas al realizar las actividades requeridas como condición previa en la Circular del Comité de Valoración en Aduana de la OMC (G/VAL/W/69, de fecha 26 de mayo de 2000 (00-2141)), el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC se aplicará en Maldivas inmediatamente después de la aprobación de la legislación por el Parlamento.